

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 17-ago.-22. Pasa a despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto Int. Nº: 2196
Proceso: Ejecutivo con Garantía Real
Demandante: José Alex Castaño Osorio
Demandado: Carlos Alberto Montoya medina, Liliana María Montoya Medina
Lilian Marcela Montoya Medina
Radicación: 76-520-40-03-005-2021-00276-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Corresponde al Juzgado pronunciarse sobre la liquidación de costas realizada por secretaría, la cual se encuentra a justada a los lineamientos del artículo 366 del Código General del Proceso.

En consecuencia, de lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

IMPARTIR APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, que antecede, dentro del presente proceso Ejecutivo con Garantía Real, propuesto por JOSE ALEX CASTAÑO OSORIO actuando por conducto de apoderada judicial en contra de los señores CARLOS ALBERTO MONTOYA MEDIANA, LINA MARIA MONTOYA MEDINA Y LILIAN MARCELA MONTOYA MEDINA.

NOTIFIQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

2

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a9f9d8cbc76c9d318aa5584b1be2af5e202cb199ef0074ea7079a2deb324ab1**

Documento generado en 22/09/2022 02:18:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>